

LOS DERECHOS DEL CUARTO MUNDO

Intervención en el coloquio organizado con ocasión del 25º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asociación para el Desarrollo del Derecho Mundial, con la colaboración de la ONU y la UNESCO, en el Centro de Derecho Comparado de París los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 1973.

NACIMIENTO DE UN MOVIMIENTO

La Declaración Universal de los Derechos Humanos definía un ideal que debían alcanzar todos los pueblos y todas las naciones. Su solemne adopción por tantos países de tan diversas características culturales, económicas y políticas significa que esos países están dispuestos a promover los derechos que han reconocido. Esta afirmación se acompaña de la voluntad de crear un mundo realmente justo e igualitario. Reconoce implícitamente a todos los hombres, sin distinción, el derecho a controlar su destino y a participar libremente en la vida de la nación.

La primera de las opciones de base sobre las cuales se fundó el Movimiento Internacional ATD Ciencia y Servicio en 1957 recoge tal ideal, puesto que basa su acción en la convicción de que:

“Todo hombre tiene en sí un valor fundamental inalienable que constituye su dignidad como ser humano.”

Hombres y mujeres de todas las clases sociales y tendencias políticas y religiosas fundaron este Movimiento porque hay seres humanos a quienes no se reconoce este valor fundamental.

En efecto, existe toda una capa de población que no puede manifestar este valor a ojos de todos, que no ha recibido los medios para presentarlo como justificación de sus derechos. La convergencia entre la convicción de la dignidad inalienable de todo hombre y esta constatación de la existencia de un grupo humano privado de los derechos que permiten disfrutar esa dignidad es lo que ha llevado al Movimiento a elaborar un proyecto de civilización que se basa en la primacía de los más desfavorecidos. Y no sólo por humanidad, sino por una exigencia de equidad y de justicia.

ATD Ciencia y Servicio, que nació hace quince años en un campamento de personas sin techo de la región de París del encuentro entre un grupo de familias excluidas de la sociedad, privadas de todos sus derechos, y de algunos militantes decididos a no seguir tolerando semejante injusticia, pronto se convirtió en un movimiento internacional que agrupaba alrededor de los excluidos de un número cada vez mayor de países a todos cuantos optaron deliberadamente por devolver sus derechos a las minorías más desfavorecidas.

En 1965 la Federación Internacional de Ayuda a Todos los Desamparados (FIDAD) reunió a las asociaciones ATD nacionales creadas en varios países, así como a otras asociaciones nacidas en distintas regiones partiendo de una misma inquietud: la de los más desfavorecidos. Hoy el Movimiento milita en Francia, Gran Bretaña, los Países Bajos, Bélgica, Alemania Federal, Suiza, Italia y Estados Unidos. En estos países libra un doble combate, político y pedagógico, para devolver a los más desposeídos sus derechos y para darles los medios con que exigirlos.

En esta perspectiva el Movimiento quiere también que la voz de los excluidos se escuche en las instancias gubernamentales para que, al más alto nivel, se reconozcan y garanticen oficial y universalmente los derechos del más humilde de los hombres.

En 1960 ATD Ciencia y Servicio creó también un instituto de investigación que le permitió, al año siguiente, reunir a estudiosos de ciencias humanas y sociales en una Comisión Internacional de Investigación de la

Pobreza y organizar en la UNESCO un primer coloquio sobre la situación de quienes, entonces, eran las “familias inadaptadas”. En 1972 la Comisión de la Comunidad Europea confió a la Federación Europea de Ayuda a Todos los Desamparados (sección europea de la FIDAD), la elaboración de una metodología para censar a las poblaciones subproletarias de los Estados miembros de la Comunidad.

Desde entonces, todos los estudios y todos los testimonios que el Movimiento continúa recabando confirman esta intuición fundamental de que en todo el mundo, más allá de las diferencias debidas a las culturas, a las estructuras y a la legislación social de los distintos países, **hay un mismo pueblo que se encuentra privado de todos sus derechos.**

Esta tarde buscaremos a este pueblo, expulsado lejos de nuestros caminos habituales, hasta encontrarlo, y lo descubriremos en todas partes:

- privado de sus derechos y de los medios para usarlos,
- desconocedor incluso de que tiene derechos,
- condenado al círculo vicioso de la exclusión, del miedo y de la vergüenza.

Este pueblo, testigo de las carencias de todas nuestras sociedades, es, de alguna manera, el prototipo de todos los pueblos oprimidos. También puede hacer que surja el prototipo de la acción internacional a favor de estas gentes, y que su liberación se convierta en prueba de la sinceridad de nuestras ambiciones de paz y de justicia.

LOS EXCLUIDOS, UN PUEBLO: ¿DE QUIÉN HABLAMOS?

Lo primero es saber de quién hablamos. ¿Quién es este pueblo que dio a luz el Movimiento y que sigue llevándolo hacia delante?

Esta tarde hablamos, en primer lugar, de millones de familias que, en todo el mundo occidental industrializado, están excluidas de todos los repartos, de nuestra cultura, en el corazón mismo de nuestra sociedad de la abundancia. Es la capa de población más desfavorecida, en la que se transmite de padre a hijo la condición de miseria como única herencia.

Hablamos de miles de familias cuyos miembros conocen desde niños no sólo la falta de dinero, de trabajo, de vivienda y de salud, sino también, en consecuencia, la inseguridad familiar, la inexistencia de una escolaridad y de una formación profesional normales, y cuyo porvenir está cegado por la ignorancia que va unida a la indigencia general. Así hay millones de familias rechazadas, ausentes de los lugares en los que nuestro mundo vive y avanza, ausentes de sus preocupaciones, privadas de los derechos fundamentales que dan a las personas, dignas a ojos de los demás, una razón para existir y luchar por el lugar que les corresponde en la comunidad humana. Confinadas en los mismos lugares de viviendas indignas, condenadas a encontrarse en los mismos caminos para huir de las fuerzas del orden, del funcionario, del casero, de que les quiten a sus hijos, obligadas a compartir los mismos trabajos, los más marginales y los peor retribuidos, forman, sin duda, un pueblo con sus lazos familiares y de vecindad y, sobre todo, con su memoria común de una historia de miseria sin salida.

Por desgracia, estas familias están tan ocultas y son tan desconocidas que aún no ha sido posible censarlas con precisión. Pese a ello, hay indicios que nos permiten suponer que representan al menos el 5% de la población total de los países industrializados. El 5% significa dos millones y medio de personas en Francia, 10 millones en los países de la Comunidad Europea, como señala la revista “30 jours d’Europe”. Es probable que sea la misma proporción en Estados Unidos, donde se calcula que hay 25 millones de personas “económicamente pobres”.

Son ese 20% de personas “totalmente sumergidas” de la ciudad, según las definió Charles Booth en Londres hacia 1900. Karl Marx hablaba, un poco antes, del “lumpenproletariado”, mientras que la prensa china habla de los “descarriados, ideológicamente recuperables”.

El Movimiento los denominó subproletarios: son los que ni siquiera tienen una mano de obra que ofrecer. Después les llamó “Cuarto Mundo” para subrayar que este pueblo del interior de nuestra sociedad es víctima de la misma exclusión que el Tercer Mundo a escala internacional. También subrayaba que se encuentran entre las minorías víctimas de discriminación de hecho o de derecho por las que se preocupan las grandes instancias públicas internacionales en nombre de la Declaración de 1948. Y es que, en efecto, ¿no es en buena medida por estas minorías por las que las grandes organizaciones internacionales se han esforzado durante años por perfeccionar sus instrumentos para que finalmente se respeten los derechos de todos?

¿QUÉ SIGNIFICA LA EXCLUSIÓN?

El interés de las organizaciones internacionales es tanto más importante por cuanto la privación de los derechos fundamentales de que son víctimas familias enteras las aboca a vivir desprovistas de toda comunicación normal con los demás hombres, aisladas en la periferia de las ciudades o en las zonas menos habitables. Forman los grupos empobrecidos de las zonas de tránsito de la región de París, de los barrios insalubres de Bruselas o Londres, de las chabolas, de los barrios degradados de Hamburgo, de los edificios más viejos del Lower East Side de Manhattan, en Nueva York, de muchos guetos de las ciudades americanas y, en general, de los barrios que abandonan los más afortunados porque sus edificios están deteriorados y les resultan inhabitables.

Por dar tan sólo una imagen: en los días más crudos del invierno pasado, cuando la temperatura estaba muy por debajo de los cero grados, en el edificio donde vive el equipo ATD Ciencia y Servicio, en la calle Cuatro del Lower East Side de Nueva York, 28 niños se intoxicaron una noche porque los inquilinos habían quemado petróleo en los cubos de basura para proteger a sus hijos del frío. Hacía diez días que no funcionaba la calefacción del edificio y todas las llamadas al propietario habían sido en vano.

La privación de derechos lleva a los trabajadores de estas familias a trabajos oscuros y nocturnos en mataderos, en pozos, en alcantarillas, para limpiar los vagones de los trenes o en pequeños oficios sin futuro. Recogen chatarra, trapos y otros desechos, son empleados temporales en pequeños talleres, no están sindicados, no tienen protección y los contratan por días o por horas. Son los primeros en sufrir el paro cuando la coyuntura es desfavorable. Por eso muchas veces la enfermedad, las contrariedades y la desesperanza les quitan hasta la energía para buscar otro trabajo. Además, la falta de formación y cualificación les impide mejorar algún día su situación entre los trabajadores.

Claro está, estos ciudadanos privados de toda participación no son recibidos en nuestras asociaciones, nuestros círculos ni nuestros clubs. No aparecen en nuestras relaciones en ninguna esfera de la vida. Con razón se ha dicho que el Cuarto Mundo son hombres que sólo tratan con la policía, los trabajadores sociales y las damas caritativas.

En efecto, las manifestaciones culturales no llegan a este pueblo: ignora el arte, la música, el teatro, la literatura; es ajeno a la herencia cultural de la humanidad, aunque también él podría comulgar con la poesía del mundo si le hubiéramos concedido ese derecho. Las iglesias, ausentes también de las zonas en las que viven los subproletarios, tampoco lo conocen apenas, aunque está sediento de vida espiritual y es capaz de tenerla.

Semejante exclusión de todos nuestros circuitos de la vida económica, cultural, social y espiritual no puede sino reforzar la acumulación de todo tipo de desventajas: recursos cada vez más insuficientes, salud cada vez más deteriorada, escolarización cada vez más ineficaz... No es preciso decir que estas condiciones reducen a cero las posibilidades de las futuras generaciones. Anulan toda posibilidad de promoción del subproletariado de hoy y harán que los niños más pobres de hoy sean los subproletariados de mañana.

UN PUEBLO ENCERRADO EN LA DEPENDENCIA

En esta negación general de unos derechos declarados inalienables, ¿no será la más grave la negación del derecho a participar en la vida política, cultural y espiritual? Hemos comprendido que, aunque teóricamente

se les reconozcan estos derechos igual que a los demás ciudadanos, su situación es tal que para ellos siguen siendo papel mojado y no pueden exigir su aplicación.

En efecto, el Cuarto Mundo está privado del derecho a la libertad de opinión y de expresión, definido en el artículo 19 de la Declaración Universal y del que en cierto modo depende toda la participación en lo referente al pensamiento y al espíritu. Es una privación en el grado más humilde, que es el de un hombre totalmente dependiente de todos para sobrevivir, que no puede decirle al tendero lo que piensa. ¿Acaso no depende, para alimentar a sus hijos, de este hombre que puede consentir o no en darle crédito cuando ya no le queda dinero?

Pero también depende de todos los que tengan algún poder para darle o denegarle lo esencial para la vida de los suyos. Depende de la burocracia, de las personas que están detrás de una ventanilla y que pueden concederle o negarle una ayuda, una vivienda, el acceso a una asistencia médica...

Veamos algunos casos.

También en Nueva York –aunque es el destino de todas las madres del Cuarto Mundo– una madre de familia que vive en la calle 47 de Manhattan en unas condiciones deplorables ve cómo el servicio social le deniega una vivienda mejor con el pretexto de que, pese a ser mejor, no cumple las normas para acoger a una familia.

Otro ejemplo: el año pasado, tras sufrir los abusos flagrantes del casero, los inquilinos de un edificio totalmente degradado, apoyados por un servicio jurídico, intentan organizar una huelga. Durante la semana siguiente al arranque de esta tentativa ayudaron a mudarse a una tercera parte de los inquilinos, los menos pobres, de forma que la huelga de los más desfavorecidos resultaba totalmente ineficaz.

¿Por qué abandonaron tan rápidamente los más fuertes en detrimento de los más débiles? Para comprenderlo habría que conocer su pasado. Ellos saben por experiencia las consecuencias que, con el tiempo, podría haber acarreado cualquier reacción obstinada. Y es que al día siguiente, debido a su situación que sigue siendo tan precaria, podrían necesitar un socorro, una asistencia, un plazo para pagar el alquiler atrasado. ¿Hacia quién se volverían entonces sino al casero o al servicio social? Mañana el acceso a un empleo podría depender del municipio. Así que más vale bajar la cabeza, ahora y siempre, ante todo el mundo, antes que verse acusado de cabezota.

Comprendemos la vergüenza y el escándalo de esta situación. Ésta es sin duda la gran tragedia de las familias del Cuarto Mundo: la condición de dependencia, de indigencia y de ignorancia pone a la población del Cuarto Mundo, en todos los países, en situación de marginados para el bienestar, la ayuda de urgencia, la caridad pública o privada.

En cuanto a expresar públicamente su opinión, como le reconoce el mismo artículo mencionado

“el [derecho] de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”,

el hombre del Cuarto Mundo ni siquiera sabría imaginarlo. No piensa que tal derecho le concierna a él, que se encuentra en un estado continuo de supervivencia. Está privado del ejercicio del derecho a la expresión y no tiene los medios para conquistarlo, ni siquiera la idea de cómo hacerlo.

Sin libertad de expresión, evidentemente tampoco puede disfrutar de la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión que se define en el artículo 18 de la Declaración Universal: en su estado de dependencia de otras personas que a veces se le acercan en nombre de la caridad, no puede, o cree que no puede, expresar sus convicciones, desarrollar un pensamiento o una fe propuestas en un libre intercambio con el prójimo.

Además, ¿cómo podría apropiarse de una religión o de unas convicciones que no le han sido transmitidas, porque las iglesias rara vez se acercan a estos pobres, porque las corrientes modernas de pensamiento no llegan al fondo de nuestras zonas grises?

¿Hace falta decir que, en estas condiciones, el artículo 21, que reconoce a todas las personas el derecho de “participar en el gobierno de su país”, el derecho “de acceso [...] a las funciones públicas de su país” no puede parecerle más que una burla? ¿Cómo podría hacerlo? ¿Cómo podría siquiera imaginarlo, él, a quien la indigencia y la ignorancia han alejado de toda relación con las corporaciones designadas, de toda información sobre los problemas del país y del mundo?

En este mismo artículo se dice: “La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público”. Esta voluntad no es ciertamente la de ese núcleo duro que vive en lo más profundo de nuestras sociedades, porque quienes lo componen no están vinculados a ningún partido, a ningún grupo de presión. Por otra parte, ninguna autoridad ha bajado jamás a las ciudades de urgencia ni a los barrios degradados para escuchar, para recoger esta voluntad de los más despreciados de todos los ciudadanos, esta voluntad que ni siquiera tiene posibilidad de expresar, pero que gritan en todo lo que conforma su vida.

DE PRIVACIÓN EN PRIVACIÓN, TODAS LAS LEYES ABANDONAN AL INDIGENTE

¿Qué le queda al pueblo de la miseria que pueda permitirle ser libre y estar protegido? Podemos hablar del derecho a la educación, que, según el artículo 26 de la Declaración, “tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”. Cuando la mayoría de los niños del Cuarto Mundo –que no son débiles ni tienen problemas mentales– están condenados al fracaso escolar absoluto, es decir, a no saber leer cuando dejan el colegio a los 14, los 16 e incluso los 18 años, cuando el colegio es, para los niños del Cuarto Mundo, un lugar de sufrimiento y humillación donde sus compañeros reproducen explícitamente la exclusión que ven ejercer más discretamente en el mundo de los adultos, ¿qué queda de ese pleno desarrollo que les corresponde?

¿Qué decir, por último, de que en el país de la Revolución de 1789 el Cuarto Mundo se encuentre aún hoy privado del derecho a la misma protección de la ley que garantiza el artículo 7 de la Declaración?

A los barrios malditos es a donde se va a buscar al culpable cuando unos muchachos han cometido alguna fechoría en la zona. El hombre del Cuarto Mundo no está presente el día de su juicio: la citación no ha conseguido encontrarle en este universo desconocido en el que vive, o tal vez, como no cuenta absolutamente para nada, se les ha olvidado advertir en su celda el día de su juicio y, en consecuencia, la pena será la máxima.

De todas formas, está encerrado en un sistema legal cuyos mecanismos no comprende. Se ha aprendido algunas respuestas que, según dicen, “funcionan”: declararse culpable, ser todo lo humilde que pueda, hablar de una infancia desgraciada o renegar de sus padres y denigrarlos ante el tribunal. ¿Es esa, de verdad, la justicia que han querido nuestros legisladores?

LA JUSTICIA IMPOSIBLE

En todos los casos que acabamos de ver el Cuarto Mundo está privado a veces del reconocimiento mismo del derecho y a veces de los medios para ejercerlo.

Cualquier acción resulta más complicada cuando se vive en una situación perpetuamente cambiante, cuando se vive en un barrio alejado y con malos servicios, y cuando se desconoce un mundo que prácticamente sólo te reconoce a ti cuando molestas. Para hacer valer unos derechos hay que conocerlos, hay que saber defenderse o encontrar defensores, hay que saber expresarse. Para hacer valer unos derechos también hay que saber y poder ser responsable del propio porvenir y del de la familia. Hay que reconocerse, por derecho, un lugar propio en la comunidad de los hombres. Hemos visto que todo esto es imposible en el Cuarto Mundo, que vive en la dependencia, la vulnerabilidad, las humillaciones que le hacen renunciar a los derechos que podría exigir rebajándose todavía un poco más.

Así, ese padre de familia cuya mujer había muerto y que, frente a todo y contra todo, luchó por criar él solo a su hijo. No estaba reconocido como trabajador porque hacía tareas ingratas, a menudo clandestinas, siempre durante períodos muy cortos, no tenía derecho a los subsidios familiares porque no figuraba que estuviera en paro. Sin embargo, la asistente social fue a verle y trató de arreglar su situación. Pero él contestaba: “Yo no necesito a nadie, soy capaz de salir adelante solo. No quiero tener nada que agradecer”.

Ni siquiera nosotros comprendíamos que se negara a hacer las gestiones necesarias para conseguir sus derechos. Sin embargo, podríamos haber adivinado la humillación que suponía para él esta dependencia de la asistente social, del servicio a desempleados. Deberíamos haber reconocido y admirado este último coletazo de una llamada a la dignidad, al reconocimiento del derecho a ser un hombre libre. “Es preferible pasar hambre que vergüenza...”

En todos estos ámbitos en los que el hombre del Cuarto Mundo no tienen posesión plena de los derechos universalmente reconocidos a todos los hombres, esta privación conduce a una situación de indignidad que refuerza más su exclusión, que le hunde aún más en la indigencia y la ignorancia. La privación del derecho sitúa al hombre en un universo en el que no tiene control sobre nada, en el que no puede conocer a nadie ni contar con nadie. Conduce a la inseguridad permanente y al miedo.

Ante este miedo algunos reaccionan con violencia, otros encerrándose y abandonándose. Como esta familia que, como remate de su larga serie de desgracias, vio cómo los servicios sociales le quitaban a todos sus hijos menos a los tres pequeños. Ahora el patio está cerrado. Cuando la llaman, la señora responde desde detrás de la verja, sin abrir. Cuando tiene que salir deja a los niños cerrados con llave, incluso a la mayor, de ocho años, que ha vuelto temporalmente a su casa y no va al colegio. La propia familia se retira del mundo, rematando así la exclusión que siempre le han hecho sufrir. Esta actitud provocará un día la llegada de la policía, que echen abajo las puertas y entren a la fuerza para recoger a los niños que quedan y llevarlos también a ellos a la asistencia pública.

Otros, como decía, reaccionan con violencia, algunos se dan a la bebida. Y el foso de incompreensión y de rechazo sigue creciendo: el mundo circundante, a su vez, empieza a tener miedo y responde alejando un poco más a aquellos a quienes ya había rechazado. Así se cierra el círculo vicioso de la ausencia de derechos y de la exclusión.

CONCLUSIÓN

El Cuarto Mundo, un pueblo privado de derechos y, por tanto, de estatus y de identidad, un pueblo humillado al que ya no vemos en los caminos, que ya no está en nuestras preocupaciones ni en nuestros proyectos, nos interpela. Nos pide que echemos una mirada nueva a la sociedad. Nos pide, sobre todo, que le concedamos un lugar propio en las estructuras humanas y que nos comprometamos con él para construir una sociedad distinta, realmente justa e igualitaria.

Este pueblo, que por su pobreza resulta ser el pretexto de toda clase de ideologías y proyectos de transformación sin ser jamás el beneficiario, es, como acabamos de decir, el prototipo de todos los pueblos oprimidos. La lucha por el reconocimiento efectivo de sus derechos manifestaría la voluntad de los titulares del derecho de no excluir a nadie y crear una sociedad en la se escucharía a todas las minorías, sean cuales sean y con independencia de su condición social, y participarían en su elaboración y su creatividad.

La miseria ha sido creada por el hombre: el hombre puede destruirla.

Joseph Wresinski